

# I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

## 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

### Consejería de Economía y Hacienda

**7950 Orden de 26 julio de 2002 de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se corrigen errores materiales de las Órdenes de la misma Consejería de fechas 19 de junio de 2002, 17 de junio de 2002 y 24 de junio de 2002, todas ellas relativas a las pruebas selectivas de acceso a la Administración Pública de la Región de Murcia.**

Advertidos errores materiales en las Órdenes, todas ellas de la Consejería de Economía y Hacienda, de fechas 19 de junio de 2002, por la que se convocan pruebas selectivas para acceso libre a los Cuerpos Superior Facultativo, Escala Superior de Salud Pública, Opción Medicina General; Técnico, Escala de Diplomados de Salud Pública, Opción Enfermería; y de Técnicos Auxiliares, Opción Sanitaria de la Administración Regional, de 17 de junio de 2002, para el Cuerpo de Técnicos Auxiliares, Opción Laboratorio y la de 24 de junio de 2002, para acceso al Cuerpo Superior Facultativo, Opción Química de la Administración Regional, por el sistema de acceso libre.

En su virtud, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

### DISPONGO

#### Primero

En la página 9688 del «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 146, de 26 de junio de 2002, en el que se publica la Orden de 19 de junio de 2002, de la Consejería de Economía y Hacienda,

1.- Donde dice: «Secretario Titular: D. Javier Fallón Ferrando».

Debe decir: «Secretario Titular D. Javier Falcón Ferrando».

2.- Donde dice: «Secretario Suplente: D.<sup>a</sup> Isabel García Hernández».

Debe decir: «Secretario Suplente: D.<sup>a</sup> Isabel Sola Ruiz»

3.- Donde dice: «Vocal Primero Suplente: D.<sup>a</sup> Isabel Sola Ruiz».

Debe decir: «Vocal Primero Suplente: D.<sup>a</sup> Isabel García Hernández».

#### Segundo

En la página 9726 del «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 146, de 26 de junio de 2002, en el que se publica la Orden de 19 de junio de 2002, de la Consejería de Economía y Hacienda,

Donde dice: «Vocal Tercero Titular: D. Aurelio Miguel Marín Navarro».

Debe decir:» Vocal Tercero Titular: D. Aurelio Miguel Marín Fajardo».

#### Tercero

En la página 9667 del «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 146, de 26 de junio de 2002, en el que se publica la Orden de 19 de junio de 2002, de la Consejería de Economía y Hacienda,

Donde dice: «y el programa de materias específicas es el aprobado en la Orden de 23 de enero de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda («Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 32, de 8 de febrero de 2001)».

Debe decir: «y el programa de materias específicas es el aprobado en la Orden de 1 de abril de 1998, de la Consejería de Presidencia («Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 93, de 24 de abril de 1998)».

#### Cuarto

En la página 9484 del «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 144, de 24 de junio de 2002, en el que se publica la Orden de 17 de junio de 2002, de la Consejería de Economía y Hacienda,

Donde dice: «Presidente Titular: D. Francisco Javier Callizo Gutiérrez».

Debe decir: «Presidente Titular: D.<sup>a</sup> Carmen Teodora Morales Cuenca».

#### Quinto

En la página 10325 del «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 156, de 8 de julio de 2002, en el que se publica la Orden de 24 de junio de 2002, de la Consejería de Economía y Hacienda,

Donde dice: «Secretario Suplente: D. Javier Fallón Ferrando».

Debe decir: «Secretario Suplente: D. Javier Falcón Ferrando».

El Consejero de Economía y Hacienda, **Juan Bernal Roldán**.

### Consejería de Economía y Hacienda

**7951 Orden de 25 de julio de 2002 de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se adapta la base 6 de la Orden de 6 de junio de 2002 por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir 103 plazas del cuerpo de Auxiliares Administrativos de la Administración Regional, por el sistema de acceso libre (código CGX00L-9)**

La Orden de 6 de junio de 2002, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir 103 plazas del Cuerpo Auxiliar Administrativo de la Administración Regional, por el sistema de Acceso Libre, establece en la base 1.2.1. lo siguiente:

«El programa y los ejercicios es el establecido en la Orden de 23 de enero de 2001 de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueban los ejercicios y programas de las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo de Auxiliares Administrativos de la Administración Regional («Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 32 de 8 de febrero de 2001).

No obstante lo anterior y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Decreto